CONFIRMACIÓN

El sacramento de la Confirmación completa la gracia del Bautismo, da la fuerza y la gracia de ser testigo de Cristo con una fortaleza especial del Espíritu Santo. Es considerada como el coronamiento del Bautismo y la plenitud del Espíritu Santo.

El fundamento bíblico del sacramento de la Confirmación debe ser buscado en la relación que existe entre Jesús y el Espíritu Santo. La actuación del Espíritu Santo en Jesús se descubre en tres momentos de su vida:

- la Encarnación.
- el Bautismo.
- la Pascua (muerte, resurrección y exaltación).

Jesús promete el Espíritu a los que crean en Él. Esa promesa se cumple:

- primero el día de Pascua (día de la resurrección de Jesús).
- segundo, el día de Pentecostés.

La imposición de las manos por los apóstoles es considerada por la tradición católica como el primitivo origen del sacramento de la Confirmación **(Hch 8, 14-17)**. Muy pronto, se añadió a la imposición de las manos una unción con óleo perfumado llamado **crisma**.

La materia de la Confirmación:
La unción del santo crisma en la frente, hecha imponiendo la mano.

La forma de la Confirmación:
Este sacramento es conferido por y con estas palabras "N., recibe por esta señal el don del Espíritu Santo".

Ministro de la Confirmación:
El ministro ordinario de la Confirmación es el obispo.
Puede también confirmar un sacerdote que haya recibido un permiso especial por parte del obispo (vicario episcopal).
Si un cristiano está en peligro de muerte, cualquier presbítero puede darle la Confirmación.

Efectos de la Confirmación:

- Nos enraiza más profundamente en la filiación divina (en ser hijos de Dios).
- Nos une más firmemente a Cristo.
- Aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo.
- Hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia.

- Nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo.
- Imprime carácter.

La Confirmación imprime en el alma una marca espiritual indeleble, "**el carácter**" signo de pertenencia definitiva a Dios y a su Iglesia. Jesús ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu para que sea su testigo. La Confirmación, como el Bautismo del que es la plenitud, sólo se puede recibir una vez en la vida.

- ✓ El sacramento de la Confirmación complementa el Bautismo.
- ✓ Bautismo y Confirmación son complementados por la Eucaristía.
- ✓ Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia (confesado).
- ✓ Hay que buscar la ayuda espiritual de un padrino o madrina. Conviene que sea el mismo que para el Bautismo, a fin de subrayar la unidad entre los dos sacramentos. No es conveniente que los padrinos sean los padres.
- ✓ Es deber de los padres y del sacerdote favorecer la oportuna catequesis de Confirmación.
- ✓ La preparación para la Confirmación debe tener como meta asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Se debe notar que se es cristiano.
- ✓ Si una persona no está bautizada y se confirma, el sacramento de la confirmación no es válido.
- ✓ El que se confirma renueva las promesas bautismales.
- ✓ La Confirmación debe ser registrada en la parroquia donde se ha celebrado, en el libro de confirmaciones, y se debe anotar también al margen de la partida de Bautismo.

Los siete dones del Espíritu Santo son:

- ✓ sabiduría
- ✓ inteligencia
- ✓ consejo
- ✓ fortaleza
- ✓ ciencia
- ✓ piedad
- ✓ temor de Dios